



JUAN IGNACIO MERA GONZÁLEZ, Director de la Escuela de Arquitectura de Toledo

**EXPONE:**

**Primero:** Que, con fecha 31 de enero de 2024 se ha publicado convocatoria de 2 becas de colaboración (BDNS (Identif.): 741046) para las **LABORES DE DIFUSIÓN** de la Escuela de Arquitectura.

**Segundo:** Que, con fecha 20 de febrero de 2024, se ha constituido formalmente la Comisión de selección contemplada en la base séptima de la citada convocatoria, la cual ha procedido a valorar las solicitudes presentadas

Teniendo en cuenta la propuesta emitida por la citada Comisión,

**RESUELVE:**

Otorgar la 1 beca de colaboración a la candidata que aparece recogida en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria. La otra beca convocada ha quedado vacante

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.


Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada.

El Rector

PD. Resolución de 23/12/2020. DOCM DE 05/01/2021

EL DIRECTOR

JUAN IGNACIO MERA GONZÁLEZ

ID. DOCUMENTO	nK9qu4ifmf		Página: 1 / 2
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
MERA GONZALEZ JUAN IGNACIO	27-02-2024 13:06:53	1709035752491	
 nK9qu4ifmf			




**ANEXO I  
RELACIÓN DE BENEFICIARIOS**

BENEFICIARIO/A	
Nombre	IRENE MARTIN LUCENDO
NIF	***8014**
Puntuación:	13.1 puntos
Período disfrute	De 20/02/2024 al 31/12/2024 (agosto del año 2024 considerado inhábil)
Importe mensual	213,33 €
Horas semanales	10 horas
Aplicación presupuestaria	00440760/422D/480
Destino	Escuela de Arquitectura de Toledo
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

Se ha convocado 2 plazas y una se ha quedado desierta

**ANEXO II  
RELACIÓN DE SUPLENTE**

Esta convocatoria de beca no ha generado suplentes

ID. DOCUMENTO	<b>nK9qu4ifmf</b>	Página: 2 / 2	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MERA GONZALEZ JUAN IGNACIO		27-02-2024 13:06:53	1709035752491
 <b>nK9qu4ifmf</b>			